FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDANCIA EN JEFE ESTADO MAYOR GENERAL

OBJ.: Informa derivación de solicitud de acceso a la información presentada en O.T.A.I.P.

REF.: 1.- Solicitud AD008W – 0000130 de fecha 03.MAY.2012

2.- Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 10 4 MAY 2012

DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

A SR. ERICK ALBERTO HERNISCH SEPÚLVEDA

I.- Mediante solicitud AD008W-0000130, de fecha 03 de mayo de 2012, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente, cito textual:

"Me gustaría solicitar información para la realización de un trabajo de investigación en la universidad (uac, sede san Felipe), la pregunta en cuestión es la siguiente: si yo necesito exportar a Europa un producto químico, desde el momento de embarcarse hasta llegar a su destino, cuál es el procedimiento, ojalá detallado, incluyendo normativa aplicable, requisitos.".

II.- Al respecto, cabe señalar, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", la Fuerza Aérea de Chile informa a usted, que no es el organismo competente para responder su solicitud de información, por cuanto, lo consultado es materia de la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.). Por lo tanto, se ha procedido a derivar su requerimiento a la mencionada organización, como órgano competente para hacerle entrega de dicha información, a través de Oficio EMG.FA (OTAIP) (P) N° 241, de fecha 04.MAY.2012.

Saluda a UD.,

WOLFRAM CELEDÓN MECKETH

MAYOR

General de Aviación

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

<u>DISTRIBUCIÓN</u> :

1.- Sr. Erick Alberto Harnisch Sepúlveda.

2.- E.M.G.F.A.- Secretaría (Info).

3.- E.M.G.F.A.- O.T.A.I.P. (Arch.).

ELABORADO POR	VISADØ POR
PAC. Loreto Bellido Tapia	CDA (DA Jorge Correa Meneses
foret fochib.	(\(\(\) \)